PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 003 - 2023

EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE

CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO A TRAVÉS DE EMBRIONES F1 CON SEMEN SEXADO, BAJO TÉCNICA DE FERTILIZACIÓN IN VITRO EN EL MUNICIPIO DE PAICOL - HUILA"

1. **Nombre y Dirección.**

Municipio de El Espinal, Departamento del Tolima, Palacio Municipal ubicado en la Calle 4 No. 6-68 El Paicol, Huila.

2. **Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.**

La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la plataforma electrónica SECOP II donde deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación por medio de esta plataforma.

3. **Objeto del contrato a celebrar.**

"MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO A TRAVÉS DE EMBRIONES F1 CON SEMEN SEXADO, BAJO TÉCNICA DE FERTILIZACIÓN IN VITRO EN EL MUNICIPIO DE PAICOL - HUILA"

4. **La modalidad de selección del contratista.**

En virtud de lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2 literal b) del numeral 2, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. **El plazo estimado del contrato.**

El plazo de ejecución es partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023

Nota 1: El acta de inicio sólo podrá firmarse una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

6. **La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.**

La fecha límite y la forma para la presentación de la propuesta será la definida en el cronograma establecido en el acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato es de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($675.779.322)** incluidos costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados de la siguiente manera.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

El presente gasto se encuentra respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal N°.2023000127 del 11 de febrero de 2023 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($475.779.322,00) y N° 20230000119 07 de febrero de 2023 por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,oo).

Para un total de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE DOS PESOS M/CTE ($675.779.322**).

8. La contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. Por ende, las Ofertas presentadas por los Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la Sección VII.C.

Matriz de aplicación de acuerdos comerciales					
Países con acuerdo comercial	**Entidad estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicableal Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**	**plazo general parala presentación de ofertas**
Canadá	NO	NA	NA	NO	NA
Chile	SI	NO	NA	NO	NA
Estados Unidos	NO	NA	NA	NO	NA
El Salvador	NO	NA	NA	NO	NA
Guatemala	SI	SI	14 (Las convocatorias limitadas a Mipyme.)	SI	No hay plazo mínimo
Honduras	NO	NA	NA	NO	NA
Estados AELC	SI	NO	NA	NO	NA
México	NO	NA	NA	NO	NA
Unión Europea	SI	NO	NA	NO	NA
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	14 (Las convocatorias limitadas a Mi pyme.)	SI	No hay plazo mínimo

Para una mejor comprensión, se dio vida a la anterior matriz teniendo en cuenta que:

En la primera columna está la lista de los países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales, así como la Comunidad Andina de Naciones. En la segunda columna la Entidad Estatal debe indicar si está o no incluida en el Acuerdo Comercial correspondiente (Regla 1). En la tercera columna la Entidad Estatal debe indicar si el presupuesto estimado del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable (Regla 2). En la cuarta columna la Entidad Estatal debe indicar si el Proceso de Contratación es objeto de una excepción para la aplicación del Acuerdo Comercial (Regla 3). En la quinta columna la Entidad Estatal debe indicar si el Acuerdo Comercial es o no aplicable al Proceso de Contratación.

Adicionalmente el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

No aplica.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos requisitos serán verificables por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En este proceso no hay lugar a Precalificación por la modalidad de contratación.

12. Cronograma del Proceso.

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	**TÉRMINOS**	**LUGAR**
PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (ART 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO1082 DE 2015)	23 de mayo de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	23 de mayo de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	23 de mayo de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE PROYECTO DE PLIEGOS Y DURANTE UN TÉRMINO 5 DÍAS HÁBILES)	Desde el 23 – 30 de mayo de 2023	PLATAFORMA SECOP II

SOLICITUD LIMITACION MIPYME	Desde el 23 – 30 de mayo de 2023	PLATAFORMA SECOP II
RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	31 de mayo de 2023	PLATAFORMA SECOP II
EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	31 de mayo de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PUBLICACION PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	31 de mayo de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	01 de junio de 2023	PLATAFORMA SECOP II
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	02 de junio de 2023	PLATAFORMA SECOP II
MANIFESTAR INTERES EN PARICIPACIÓN	31 de mayo (Una vez publicada la Resolución de Apertura en el Secop) 02 de junio de 2023 Hasta las 9:00 am	PLATAFORMA SECOP II
AUDIENCIA DE SORTEO MANIFESTACION DE INTERES (CUANDO APLIQUE)	02 de junio de 2023 a las 3:00 pm	PLATAFORMA SECOP II
EXPEDICION DE ADENDAS	02 de junio de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PRESENTACION DE OFERTAS	06 de junio de 2023 Hasta las 09:00: 00 A.M	PLATAFORMA SECOP II
APERTURA DE PROPUESTAS	06 de junio de 2023	PLATAFORMA SECOP II
EVALUACION DE OFERTAS	07 de junio de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	08 de junio de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN **NOTA: EN EL INFORME DE EVALUACIÓN, LA ENTIDAD SOLICITARÁ LA INFORMACIÓN Y/O**	El 9,13 y 14 de junio del 2023	Oficina Dirección Administrativa de Contratación, Piso 2 Edificio Municipal de El

DOCUMENTACIÓN DE LAS SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS.		Espinal.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	15 de junio del 2023	PLATAFORMA SECOP II
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA	16 de junio del 2023	PLATAFORMA SECOP II
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación	PLATAFORMA SECOP II

NOTA 1: Las fechas señaladas en este numeral son de carácter informativo.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co De igual forma a partir de dicha fecha y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.4., durante el termino de cinco (5) días hábiles, los interesados pueden hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en las páginas web antes relacionadas, junto con el documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
JONH JAIRO PERDOMO GONZALEZ
Alcalde Municipal